

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
(5 de marzo de 2025)**

Sumilla de Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5309/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de "Olmos", en el departamento de Lambayeque, y la creación de los distritos que la conformaran: "Insculas", "El Puente", "El Virrey", "La Estancia", "Querpon", "Mocape", "Corral de Arena — La Esperanza", "El Pueblito", "La Calera Santa Isabel", "La Capilla Central" y "Ñaupe - El Telégrafo".
2. Se aprobó por unanimidad predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5756/2023-CR, Ley de fortalecimiento de la iniciativa "Pueblos con encanto" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, promoviendo su incorporación, en la formulación de proyectos de inversión regional y local para infraestructura turística, a fin de reactivar el desarrollo competitivo del turismo, con el texto sustitutorio propuesto.
3. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8612/2024-CR, Ley que fortalece las agencias agrarias, implementándolas como unidades ejecutoras; y el Proyecto de Ley 8433/2023-CR, Ley que establece la implementación de las agencias agrarias como unidades ejecutoras para fortalecer el apoyo técnico a los agricultores, con el texto sustitutorio propuesto.
4. Se aprobó por mayoría predictamen recaído en los proyectos de ley 6658/2023-CR, 08243/2023-PJ, 8270/2023-CR, 8598/2024-CR, 8989/2024-CR, 9022/2024-CR, 9301/2024-CR, 9424/2024-CR y 9548/2024-CR, que proponen modificar el artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
5. Se aprobaron por unanimidad las actas de las sesiones extraordinarias Undécima, Duodécima, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta.
6. Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos.

El 5 de marzo de 2025, siendo las nueve horas con catorce minutos se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes y, con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jerí Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Torres Salinas, Rosio; Trigozo Reátegui, Cheryl; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesorios Bellido Ugarte, Guido; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Coayla Juárez, Jorge Samuel; Gonza Castillo, Américo; Paredes Gonzales, Alex Antonio y Varas Meléndez, Elías Marcial. Con la licencia de los congresistas Acuña Peralta, Héctor Segundo; Alegría García, Luis Arturo; Balcázar Zelada, José María y Ugarte Mamani, Jhakeline Katy.

Con el quórum reglamentario, se inició la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

APROBACIÓN DE ACTA

La presidenta indico que se ha enviado mediante la plataforma microsoft teams, correo electrónico y mensajería whatsapp las actas de las sesiones extraordinarias Undécima, Duodécima, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta.

No habiendo observaciones ni oposición, la presidenta puso al voto las actas de las sesiones extraordinarias Undécima, Duodécima, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta; siendo aprobadas por unanimidad de los congresistas presentes.

DESPACHO

La presidenta manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de los mismos pueden solicitarlo a la Secretaría de la Comisión. Asimismo, informó que del 20 de noviembre de 2024 al 4 de marzo de 2025, ingresaron 160 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio y posterior dictamen.

INFORMES

No hubo informes.

PEDIDOS

No hubo pedidos.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del predictamen del Proyecto de Ley 5309/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de "Olmos", en el departamento de Lambayeque, y la creación de los distritos que la conformaran: "Insculas", "El Puente", "El Virrey", "La Estancia", "Querpon", "Mocape", "Corral de Arena — La Esperanza", "El Pueblito", "La Calera Santa Isabel", "La Capilla Central" y "Ñaupe - El Telégrafo".

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Camilo Pacheco, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 5309/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de "Olmos", en el departamento de Lambayeque, y la creación de los distritos que la conformaran: "Insculas", "El Puente", "El Virrey", "La Estancia", "Querpon", "Mocape", "Corral de Arena — La Esperanza", "El Pueblito", "La Calera Santa Isabel", "La Capilla Central" y "Ñaupe - El Telégrafo".

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta

General de la República recomienda la inhibición de dictaminar el Proyecto de Ley 5309/2022-CR, por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta legislativa.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5309/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de "Olmos", en el departamento de Lambayeque, y la creación de los distritos que la conformaran: "Insculas", "El Puente", "El Virrey", "La Estancia", "Querpon", "Mocape", "Corral de Arena — La Esperanza", "El Pueblito", "La Calera Santa Isabel", "La Capilla Central" y "Ñaupe - El Telégrafo".

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 26 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

Debate y votación del predictamen del Proyecto de Ley 5756/2023-CR, Ley de fortalecimiento de la iniciativa "Pueblos con encanto" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, promoviendo su incorporación, en la formulación de proyectos de inversión regional y local para infraestructura turística, a fin de reactivar el desarrollo competitivo del turismo.

La presidenta cedió el uso de la palabra a la señorita Silvana Acuña, asesora de la comisión, para sustentar el predictamen. La asesora manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 5756/2023-CR, Ley de fortalecimiento de la iniciativa "Pueblos con encanto" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, promoviendo su incorporación, en la formulación de proyectos de inversión regional y local para infraestructura turística, a fin de reactivar el desarrollo competitivo del turismo.

Seguidamente, la señorita Acuña indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 5756/2023-CR, Ley de fortalecimiento de la iniciativa "Pueblos con encanto" del ministerio de Comercio Exterior y Turismo, promoviendo su incorporación, en la formulación de proyectos de inversión regional y local para infraestructura turística, a fin de reactivar el desarrollo competitivo del turismo, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Sánchez Palomino y Arriola Tueros.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5756/2023-CR, Ley de fortalecimiento de la iniciativa "Pueblos con encanto" del ministerio de Comercio Exterior y Turismo, promoviendo su incorporación, en la formulación de proyectos de inversión regional y local para infraestructura turística, a fin de reactivar el desarrollo competitivo del turismo, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos, en abstención.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8612/2024-CR, Proyecto de Ley que fortalece las agencias agrarias, implementándolas como unidades ejecutoras; y Proyecto de Ley 8433/2023-CR, Ley que establece la implementación de las agencias agrarias como unidades ejecutoras para fortalecer el apoyo técnico a los agricultores.

La presidenta cedió el uso de la palabra a la señorita Silvana Acuña, asesora de la comisión, para sustentar el predictamen. La asesora manifestó que han ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 8612/2024-CR, Ley que fortalece las agencias agrarias, implementándolas como unidades ejecutoras; y el Proyecto de Ley 8433/2023-CR, Ley que establece la implementación de las agencias agrarias como unidades ejecutoras para fortalecer el apoyo técnico a los agricultores.

Seguidamente, la señorita Acuña indicó que luego de realizar un estudio de los proyectos de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8612/2024-CR, Ley que fortalece las agencias agrarias, implementándolas como unidades ejecutoras; y del Proyecto de Ley 8433/2023-CR, Ley que establece la implementación de las agencias agrarias como unidades ejecutoras para fortalecer el apoyo técnico a los agricultores, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios García Correa, Sánchez Palomino, Gonza Castillo, Arriola Tueros y Zeta Chunga.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8612/2024-CR, Ley que fortalece las agencias agrarias, implementándolas como unidades ejecutoras; y del Proyecto de Ley 8433/2023-CR, Ley que establece la implementación de las agencias agrarias como unidades ejecutoras para fortalecer el apoyo técnico a los agricultores, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 24 votos a favor, 0 votos en contra y 2 votos, en abstención.

Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 6658/2023-CR, 08243/2023-PJ, 8270/2023-CR, 8598/2024-CR, 8989/2024-CR, 9022/2024-CR, 9301/2024-CR, 9424/2024-CR y 9548/2024-CR, que proponen modificar el artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Piero Cuba, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que han ingresado para su estudio y dictamen los proyectos de ley 6658/2023-CR, 08243/2023-PJ, 8270/2023-CR, 8598/2024-CR, 8989/2024-CR, 9022/2024-CR, 9301/2024-CR, 9424/2024-CR y 9548/2024-CR, que proponen modificar el artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

Seguidamente, el señor Cuba indicó que luego de realizar un estudio de las iniciativas legislativas los proyectos de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación

de los proyectos de ley 6658/2023-CR, 08243/2023-PJ, 8270/2023-CR, 8598/2024-CR, 8989/2024-CR, 9022/2024-CR, 9301/2024-CR, 9424/2024-CR y 9548/2024-CR, que proponen modificar el artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 6658/2023-CR, 08243/2023-PJ, 8270/2023-CR, 8598/2024-CR, 8989/2024-CR, 9022/2024-CR, 9301/2024-CR, 9424/2024-CR y 9548/2024-CR, que proponen modificar el artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 25 votos a favor, 1 voto en contra y 1 voto, en abstención.

Presentación del congresista Guido Bellido Ugarte para sustentar el Proyecto de Ley 9874/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural Minera de Espinar con sede en el Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Departamento de Cusco.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la presidenta dio la bienvenida al congresista Guido Bellido Ugarte para sustentar el Proyecto de Ley 9874/2024-CR.

Culminada la presentación, se agradeció al congresista Bellido Ugarte; luego se cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con sus comentarios sobre este tema. No habiendo intervenciones, se agradeció al congresista Guido Bellido Ugarte por su exposición.

Presentación de la congresista Nilza Chacón Trujillo para sustentar el Proyecto de Ley 9825/2024-CR, Ley que fortalece y consolida al Instituto Nacional de Oftalmología - INO como referente nacional e internacional en salud ocular.

Como último punto de la agenda, la presidenta brindó la bienvenida a la congresista Nilza Chacón Trujillo para sustentar el Proyecto de Ley 9825/2024-CR.

Culminada la presentación, se agradeció a la congresista Chacón Trujillo; en este estado, la presidenta saludó la presencia del señor Félix Antonio Torres Cotrina, Director General del Instituto Nacional de Oftalmología, a quien le brindó el uso de la palabra.

Luego, la presidenta se cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con sus comentarios sobre este tema. Intervinieron los congresistas Gonza Castillo, Huamán Coronado, Arriola Tueros y Zeta Chunga.

No habiendo más intervenciones, se agradeció a la congresista Nilza Chacón Trujillo por su exposición.

Finalmente, la presidenta, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobada la dispensa por unanimidad. Siendo las once horas con treinta y tres minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente acta.



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

.....
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
PRESIDENTA

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de
la República

.....
CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA
SECRETARIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la
República